



FOLIO No.	6158
FECHA	24/05/2021

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **EDER GIOVANNI SUAREZ PADILLA** II.3.-ORIGEN **México** Distrito Federal
 II.2.-CARGO **DIRECCION DE PROCESOS Y ARQUITECTURA INSTITUCIONAL** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA		PAQUETE	
Mérida	Yucatán	27/05/2021	19/06/2021	24	0	MXN	1,700.00	0.00	100% 40,800.00
TOTAL DÍAS:				24	0				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	40,800.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

En el marco de la colaboración para la planeación de la formalización del Convenio entre la ASEA y SEMARNAT del personal que asistirá para apoyar a los diferentes actores que intervienen en el cumplimiento y respeto de la normatividad ambiental del proyecto TM.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Dr. JOSÉ ANTONIO CASIS GARCÍA Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos	LIC. VERONICA ARIZMENDI RECILLAS Enlace Administrativo	EDER GIOVANNI SUAREZ PADILLA DIRECCION DE PROCESOS Y ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.